

MARTÍN TANAKA
EDITOR

2021

Capítulo 10

**LAS ELECCIONES
Y EL BICENTENARIO**

**¿Oportunidades desperdiciadas
o aprovechadas?**



2021: las elecciones y el bicentenario
¿Oportunidades desperdiciadas o aprovechadas?
Martín Tanaka, editor

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2021
Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú
feditor@pucp.edu.pe
www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo y cuidado de la edición:
Fondo Editorial PUCP

Primera edición: julio de 2021
Impresión por demanda

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-06705
ISBN: 978-612-317-664-8

Impreso en Aleph Impresiones S.R.L.
Jr. Risso 580, Lima - Perú

LA AMAZONÍA Y SUS PUEBLOS INDÍGENAS: DESAFÍOS EN EL CONTEXTO DEL BICENTENARIO

Oscar Espinosa¹

El nuevo gobierno que asumirá en 2021, año que celebramos el bicentenario de la independencia del país, deberá enfrentar diversos desafíos en relación con la población indígena amazónica, una población que ha sido sistemáticamente marginada en los últimos 200 años. De alguna manera, la relación que se ha establecido con los pueblos indígenas amazónicos desde 1821 podría calificarse de «colonial», en la medida en que no se les ha considerado como iguales, sino que se les ha seguido imponiendo un idioma, una cultura y un conjunto de decisiones sobre sus vidas y territorios. En este sentido, es urgente transformar estas relaciones y responder de manera adecuada a las injusticias cometidas a lo largo del tiempo.

LA SITUACIÓN Y DEMANDAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Una de las principales deudas que tiene el Estado peruano respecto de los pueblos indígenas es la de adecuar y actualizar la legislación peruana a partir del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

¹ Doctor en Antropología por The New School for Social Research. Docente del Departamento Académico de Ciencias Sociales de la PUCP.

(OIT) y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Resulta urgente que las autoridades a ser elegidas en 2021 atiendan esta demanda, que incluye, entre otras cosas, reconocer formalmente la existencia de pueblos o naciones indígenas y no solamente comunidades; reconocer, también, los territorios indígenas desde una perspectiva integral; o reconocer las diferentes propuestas para el ejercicio de su autonomía, tal como ocurre, por ejemplo, en el caso del Gobierno Territorial Autónomo del Pueblo Wampís, que viene funcionando con mucho éxito desde hace ya algunos años.

Entrando a la tercera década del siglo XXI, y a casi 50 años de la primera ley de comunidades nativas, se tiene que revisar, urgentemente, la idea predominante en el Estado de considerar a estas como «unidades de producción» que el Ministerio de Agricultura debe reconocer. Las comunidades indígenas no se definen por el trabajo agropecuario, sino por compartir costumbres heredadas de sus antepasados, que vivían libremente en el territorio que hoy llamamos Perú, antes de que este existiera como tal. Asimismo, el Estado también debe de reconocer, tal como lo hacen otros estados en América Latina, la existencia legal de comunidades indígenas urbanas. Nuevamente, se trata de comunidades que se definen por su identidad étnica, no por el trabajo agropecuario. El de la comunidad shipibo-konibo de Cantagallo —y su historia marcada por numerosos enfrentamientos con las diversas administraciones de la Municipalidad de Lima— constituye un caso ejemplar y paradigmático de los problemas que enfrentan estas comunidades al no existir una ley que las reconozca.

En segundo lugar, las nuevas autoridades requieren responder de manera urgente a la situación precaria de nutrición y salud de la población indígena. El Estado peruano, en las últimas décadas, ha logrado reducir la anemia y la desnutrición en diversos sectores del país, excepto en la Amazonía. En gran medida este fracaso se debe a no contemplar el problema de la nutrición desde una perspectiva más integral y que debería incluir también las políticas ambientales. Es decir, una de las

principales causas de desnutrición en esta región se debe a los cambios sufridos en la dieta familiar, principalmente por la destrucción y depredación de los bosques, pero sobre todo por la contaminación de los ríos. Esta contaminación no solamente afecta la presencia de peces; también ha incrementado la presencia de mercurio y de metales pesados en la sangre de niños y niñas, lo que genera, precisamente, dificultad para la absorción de nutrientes. Frente a este último punto es importante mencionar que la presencia de mercurio o de metales pesados no desaparece con el entubamiento del agua para las comunidades ni con su potabilización con cloro. Es más, las postas médicas y centros de salud en la Amazonía no cuentan con formas de medir este tipo de contaminación. Por otro lado, a la anemia y desnutrición, se añade, además, la presencia de enfermedades metaxénicas endémicas, como la malaria o el dengue; así como el creciente número de personas con diabetes o hipertensión arterial, situación ocasionada por el aumento en el consumo de alimentos procesados.

En tercer lugar, se encuentra la deuda del Estado peruano respecto a la educación. Resulta urgente mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe y garantizar que esta realmente lo sea. Aunque es importante señalar los esfuerzos hechos durante la última década por parte del Ministerio de Educación, la realidad nos indica que los avances en este campo son escasos. La mayor parte de jóvenes que termina la secundaria, en vez de llegar a ser bilingües competentes en su lengua materna y en castellano, se convierten, en la práctica, en «ni-lingües»; es decir, en personas que no dominan adecuadamente la lectoescritura en ninguna de las dos lenguas. Las graves deficiencias en la formación, sin embargo, no se dan solamente en el área lingüística, sino también en los contenidos interculturales. Esta situación se agrava con otras carencias, como las referidas a la infraestructura, que no solo es mala o deficiente, sino muchas veces no adecuada a su realidad geográfica y climática. Desgraciadamente, programas muy interesantes como el Plan Selva han sido prácticamente desactivados. Finalmente, queda pendiente tam-

bién garantizar una educación intercultural de calidad a nivel superior. En el Perú existen cuatro universidades interculturales, todas licenciadas por la Sunedu, y se cuenta, además, con unos lineamientos para la implementación del enfoque intercultural. Sin embargo, estos son bastante generales y no garantizan que se estén cumpliendo en la práctica. No existen tampoco en estas instituciones —ni en los órganos que promueven la ciencia y tecnología en el país, como Concytec— incentivos para el desarrollo de las etnociencias ni para el reconocimiento de sus aportes. Así, al igual que en el caso de la educación básica regular, muchas veces se considera que estas instituciones ofrecen una educación de menor calidad, al ser comparadas con otras universidades que existen en sus mismas regiones.

En cuarto lugar, resulta urgente continuar con los esfuerzos iniciados para reducir las brechas relacionadas a la pobreza y los ingresos económicos de las familias indígenas. Esta tarea será incluso más relevante en el contexto posterior a la pandemia de la COVID-19, que ha contribuido a empobrecerlas aún más. Es importante evitar caer en la falacia que establece que las comunidades o familias indígenas son pobres porque son indígenas. Esta falacia genera, además, otra más grave aún: la de creer que estas van a mejorar su posición en la medida en que dejen atrás sus lenguas, costumbres y tradiciones culturales. La pobreza no es causada por las diferencias étnicas. Si se considera la pobreza desde una perspectiva estrictamente monetaria, es importante señalar cómo, a lo largo de la historia republicana, las comunidades indígenas han sido incorporadas a la economía de mercado en términos desiguales, ya que se ha explotado su mano de obra y, por ende, se han establecido relaciones comerciales injustas. Muchas veces, las actividades ilegales en la región amazónica, como el narcotráfico, la tala ilegal de la madera, la minería ilegal o la trata de personas —casi omnipresentes en la región amazónica—, reclutan también como fuerza laboral a personas indígenas, muchas de las cuales trabajan en situaciones inhumanas o de semiesclavitud, tal como ha sido denunciado en numerosas ocasiones.

Incluso en las ciudades, siguen reproduciéndose el maltrato y la marginación económica, que lleva a que muchas personas de origen indígena terminen relegadas a trabajos mal remunerados o a trabajar en situaciones en las que no se respetan sus derechos laborales, como ocurre muchas veces en el servicio doméstico. En este contexto, los programas sociales de transferencias condicionadas, como es el caso del Programa Juntos, entre otros, constituyen, muchas veces, una de las pocas fuentes de ingreso monetario para las familias indígenas; y en muchas comunidades, estas personas son incluso percibidas por sus vecinos como las más ricas de la comunidad. De ahí la necesidad de mantener estos programas y mejorarlos desde una perspectiva intercultural.

En quinto lugar, no es posible pensar en el bienestar o la salud de las comunidades amazónicas si no se toma en consideración el medio ambiente. El ecosistema de bosque tropical húmedo amazónico es muy frágil, y está recibiendo las amenazas de diversas actividades económicas extractivistas como la minería e hidrocarburos, los agronegocios, y los megaproyectos de infraestructura y de generación de energía. Estos proyectos amenazan con destruir las fuentes de agua (la Amazonía es la principal reserva de agua dulce del mundo), los bosques (la Amazonía contribuye a la regulación del ciclo del carbono y a reducir los impactos de los gases de efecto invernadero), la riqueza de su biodiversidad (la más grande del planeta), y están afectando directamente los medios de vida y la salud de las poblaciones que allí viven. De manera particular, resulta urgente reducir la tasa de deforestación. La deforestación de los bosques amazónicos es la principal contribución negativa de la región al cambio climático y sus impactos socioambientales, y representa, para el caso del Perú, aproximadamente la mitad de sus emisiones de gases de invernadero. Hasta la fecha, el Estado peruano, en vez de actuar decididamente en favor del medioambiente (que supone el bienestar de los habitantes de la región y del futuro del país), se ha limitado a favorecer a las grandes empresas o grandes proyectos, la mayoría de veces aduciendo la necesidad de promover la inversión. De esta forma, se han

flexibilizado los estudios de impacto ambiental, se han dejado de cobrar las deudas acumuladas por violaciones a las normativas ambientales y, en muchas ocasiones también, se han violado los derechos de las comunidades indígenas.

Finalmente, es fundamental continuar luchando contra el racismo y la discriminación. Desgraciadamente, en muchos casos, el Estado peruano contribuye con esta misma discriminación al no responder de manera adecuada a las demandas y necesidades de los pueblos indígenas, o al no respetar los derechos ni las leyes que los protegen. Es fundamental convocar a las propias comunidades y a las organizaciones indígenas para que participen en el diseño y la implementación de las políticas territoriales, de salud, educación, lucha contra la pobreza y cuidado del medio ambiente. En este sentido, la consulta previa debe de dejar de ser un requisito formal y convertirse en un aspecto fundamental de relación entre el Estado y los pueblos amazónicos. Si no se incluye a las comunidades y organizaciones indígenas en la toma de decisiones que las afectan, se seguirá manteniendo y reproduciendo la actitud colonial con la que se les ha tratado en los últimos doscientos años.